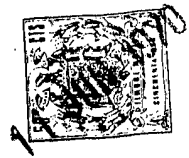


159499



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A 61</u>
SUBCLASE <u>M</u>

M O D E L O D E U T I L I D A D

por "Dispositivo para la evacuación de orina
del cuerpo humano masculino"

a favor de Palex, S.A.,
entidad española,
domiciliada en Barcelona,
calle Juan Sebastián Bach, 10.

: . :



MEMORIA DESCRIPTIVA

Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a un dispositivo para la evacuación de orina del cuerpo humano masculino.

5. En el cuerpo humano, la emisión involuntaria de materias cuya excreción está sometida normalmente a la voluntad del hombre, determina situaciones fuertemente desagradables e incómodas. Tal es el caso de la evacuación de orina.
10. Una situación de este orden es debida a una alteración del estado fisiológico de la parte correspondiente del cuerpo, ya sea porque la falta de control se origine en enfermos propiamente dichos, o bien en personas de edad avanzada. o en niños.
15. Con el ánimo de superar esta situación, obteniendo ventajas que se harán especialmente evidentes a los hombres que se hallan en este trance, se aporta el dispositivo que es objeto de la actual invención, que se caracteriza por ser tubular, comprendiendo una parte elástica en la que queda ajustadamente alojado el miembro del usuario, lo cual determina la retención del dispositivo, y prolongándose dicha parte en una embocadura que recoge y canaliza la orina, siendo factible de quedar co-
- 20.

3.



25. comunicada dicha embocadura con un conducto a través del cual se realiza la expulsión de la orina.

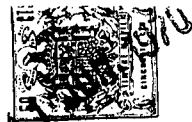
La parte elástica es susceptible de presentarse arrollada, facilitando su colocación en el miembro mediante desarrollo a partir del extremo del mismo.

30. El dispositivo objeto de la invención aporta muy interesantes condiciones prácticas, solucionando definitivamente el problema antes mencionado.

35. El dispositivo es de una gran sencillez constitutiva, pudiendo ser realizado a base de una sola pieza, preferentemente en goma u otro material elástico adecuado, o bien fabricándose con dos o más piezas convenientemente unidas. En todo caso, la parte de embocadura tendrá la rigidez suficiente para evitar un estrangulamiento, cosa por lo demás harto improbable si el montaje del conducto de evacuación se realiza con un mínimo de cuidado.

40. Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo res-

4.



50. pecto al alcance de la protección legal que se recaba.

En el dibujo:

Figura 1 es una vista de un dispositivo realizado conforme la invención, que se muestra
55. parcialmente seccionado.

Figura 2 es una vista del propio dispositivo en situación de empleo.

El dispositivo ilustrado comprende un conjunto tubular formado por la embocadura 1, con
60. un extremo prolongado sin solución de continuidad en el tramo troncocónico 2, para luego seguir en el sector sensiblemente cilíndrico 3, y terminando a continuación en la parte elástica 4.

Todo el dispositivo es flexible, realizado, por ejemplo, en goma o similar. Se advierte que la parte 4 es visiblemente más delgada que
65. el resto del dispositivo, lo que posibilita su presentación arrollada original, según ilustra la figura 1.

70. La colocación de un dispositivo así constituido es muy sencilla, como se deduce a la vista de la figura 2. En efecto, situado el dispositivo conforme la figura 1 ante el miembro 5

5.



del usuario, se procede a desarrollar la parte 4
75. más elástica, de modo que ésta se ajusta rodeando
aquel miembro 5, con lo que se asegura su reten-
ción.

La embocadura 1 es adecuada para conec-
tarse a un conducto 6.

80. Es fácil comprender la función del dis-
positivo así colocado, que no es otra que la re-
cepción de la orina accedida por el miembro 5,
para su canalización a través del sector 3, el
tramo 2 y la embocadura 1, siguiendo luego su
85. evacuación por el conducto 6 y la instalación
correspondiente, aspecto ya ajeno a la actual in-
vención.

Si el paciente permanece encamado, el
conducto 6 puede estar comunicado a un receptácu-
90. lo colector, situado por ejemplo en la cama o en
el suelo, y asegurándose la instalación para que
al moverse el paciente no quede perjudicada la
evacuación. Si el usuario permanece levantado,
entonces lo más aconsejable es la previsión de
95. una bolsa colectora ad hoc, que puede quedar
suspendida de la cintura y asegurada en la pier-
na del paciente.

En cualquier caso, es fácil constatar

6.



100. que el dispositivo descrito a título de ejemplo, reúne realmente ventajas en cuanto a higiene, comodidad, seguridad e incluso economía.

105. Pero cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que tal dispositivo pueda ser realizado con modificación de alguna de las condiciones descritas y representadas, especialmente en cuanto se refiere al número de piezas que lo constituyan y a la configuración de las mismas, como también en lo que respecta a los materiales empleados.

110. Como punto interesante en el ejemplo mostrado en el dibujo, ha de comentarse el carácter tronocónico en el tramo 2, a modo de embudo, lo cual impide virtualmente el estancamiento de orina en el dispositivo, en el supuesto de que el usuario permanezca tumbado.

115. Otra condición a destacar es que la aplicación del dispositivo en el miembro del usuario, es muy simple, eficaz y totalmente exenta de molestias, al igual que el empleo una vez colocado.

120. Describas suficientemente las características, ventajas y función del dispositivo objeto de la invención, debe hacerse constar, en resumen, que en el mismo podrán introducirse cuantas va-

7.



125. riantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuantas circunstancias accesorias no desvirtuen su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con la reivindicación restante.
- 130.

N O T A.

Se declara de novedad, utilidad y propiedad, para España y sus territorios, las siguientes

135. REIVINDICACIONES.

1. Dispositivo para la evacuación de orina del cuerpo humano masculino, caracterizado por ser tubular, comprendiendo una parte elástica en la que queda ajustadamente alojado el miembro del usuario, lo cual determina la retención del dispositivo, y prolongándose dicha parte en una embocadura que recoge y canaliza la orina, siendo factible de quedar comunicada esta embocadura en un conducto a través del cual se realiza la expulsión de la orina.
- 140.
- 145.

2. Dispositivo para la evacuación de orina del cuerpo humano masculino, según la reivindicación anterior, caracterizado porque la

8.



150. parte elástica es susceptible de presentarse arrollada, facilitando su colocación en el miembro mediante desarrollado a partir del extremo del mismo.

3. Dispositivo para la evacuación de orina del cuerpo humano masculino.

155. Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

Barcelona a 11 de junio de 1970.

DOMINGO DIAZ UNGRIA

D. P. ...



FIG. 1

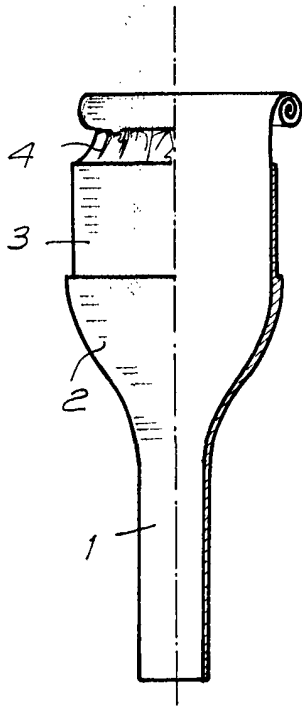
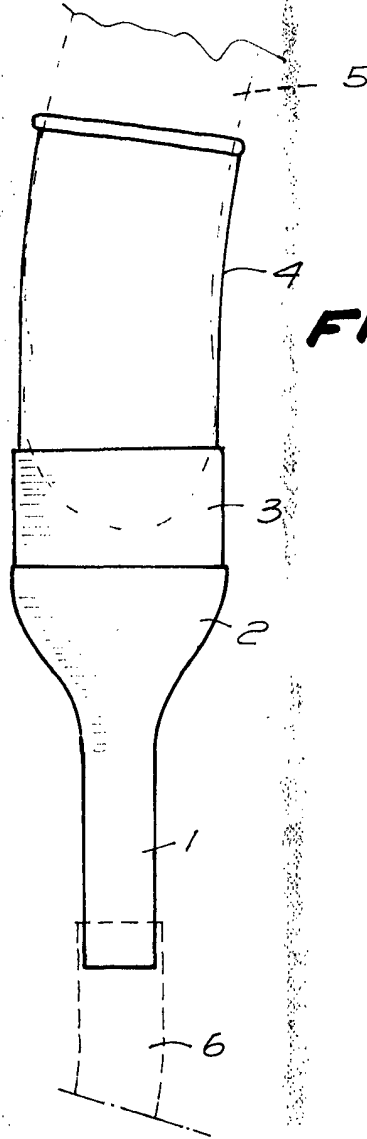


FIG. 2



BARCELONA, 11 JUNIO 1951
DOMINGO DIAZ UNGRIA
R. 25